

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021-2023 AYUNTAMIENTO DE JAEN



AIRE
DESIGN
FEBRER 2021



PRESENTACIÓN

Desde el inicio del actual mandato municipal, una de nuestras características definitorias en la acción del gobierno ha sido el impulso del enfoque social en nuestra gobernanza. Dentro de este enfoque las iniciativas dirigidas a la infancia y la adolescencia han tenido un papel importante.

Fruto de este impulso se ha producido una revisión municipal en materia de infancia y adolescencia cuyo resultado ha sido el Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Jaén 2021-2023 que tengo la satisfacción de presentarles. Este plan será nuestra hoja ruta durante un trienio y sus pretensiones son contribuir a mejorar la situación general de estas personas en la ciudad, tanto en sus derechos como en las condiciones de vida que les ofrezca Jaén.

Quisiera resaltar el trabajo realizado por las diferentes áreas municipales en la elaboración de este documento en una situación general marcada por la pandemia de la Covid 19, que ha condicionado sobremanera su capacidad de trabajo. No obstante, y a pesar de todas las limitaciones, han realizado su tarea, lo que pone en valor la importancia del patrimonio humano que el Ayuntamiento de la ciudad posee.

Tal y como recoge el plan en sus líneas de actuación pretendemos que Jaén sea una Ciudad Acogedora, Saludable, Protectora y Creativa, en la que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan crecer como ciudadanas y ciudadanos encaminados a dirigir la sociedad para construir un futuro mejor, y en la que tengan un lugar donde desarrollar un sentimiento de pertenencia y un arraigo territorial. Estos son los primeros pasos para conseguir que Jaén avance en el camino de ser una “Ciudad amiga de la infancia”.

JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Alcalde de Jaén.

MENSAJE A LA INFANCIA

A la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad:

Queridos niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, el Ayuntamiento os presenta este plan con el que pretende defender vuestros derechos, y que tengáis vuestra propia voz en este gran grupo de personas que vivimos en Jaén.

Con este documento, el Ayuntamiento os quiere decir que va a trabajar aún más para que todo aquello que necesitáis de esta ciudad, con nuestro y vuestro trabajo y esfuerzo, podáis conseguirlo, en especial los niños y niñas que más lo necesiten.

Queremos que Jaén sea más solidaria con sus niños y niñas y que podáis acceder por igual y sin distinciones a todo lo que os ofrecemos con nuestros servicios en la ciudad: deportes, salud, cultura, ocio, apoyo social, urbanismo (parques, jardines, carreteras).

También queremos que nos pidáis cosas, lo que necesitéis, os pedimos vuestras ideas, esto es muy importante. El alcalde y los y las concejales queremos escucharos, y para eso tenemos el Consejo de la Infancia y la Adolescencia donde cualquier niño, niña y adolescente que quiera puede participar. Así podremos escucharos y teneros en cuenta en las decisiones que tomemos y en las nuevas ideas que tengamos.

Jaén, tiene que ser una ciudad moderna, de la que estemos orgullosos de pertenecer, tenéis que ayudarnos, y esperamos que en el futuro hagáis lo mismo con los niños y niñas cuando seáis adultos.

Todo se puede mejorar, queremos disculparnos por todos nuestros errores de adultos, nosotros seguiremos trabajando y no dejaremos de intentar mejorar, lo haremos mucho mejor con vuestra participación y ayuda.

EVA FUNES JIMENEZ.

Concejala Delegada de Participación

Ciudadana, Igualdad, Juventud, Cooperación Internacional y Universidad Popular.

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

AYUNTAMIENTO DE JAEN

ÍNDICE

2021-2023

1

INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y OBJETIVOS.

1.1 Introducción.

El pasado mes de noviembre de 2019, tras la celebración del pleno de la infancia y la adolescencia, se adoptó la decisión de iniciar los trabajos preparatorios para formalizar la participación del Ayuntamiento de Jaén en la convocatoria abierta por parte de UNICEF para obtener el reconocimiento del programa “Ciudades Amigas de la Infancia”.

Durante el mes de Febrero de 2020 se adoptó acuerdo plenario por el que se creaba formalmente el “Consejo de la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Jaén” lo que supuso que por primera vez se conformó un órgano municipal para que de forma estable y real otorgar voz en la vida pública municipal a los niños y niñas de la ciudad.

Posteriormente y conforme a los requisitos establecidos por UNICEF, se realizó el denominado “Informe Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Jaén”, como paso previo al diseño del Plan de Infancia que recoge este documento.

Es necesario resaltar las complicaciones sufridas en la elaboración del plan debido a la aparición de la pandemia consecuencia del Covid-19. La pandemia ha dificultado los planes previstos para la participación de los niños y niñas en la elaboración del plan. El cierre de los centros educativos desde marzo a septiembre y el tiempo de adaptación a la nueva normalidad en el periodo septiembre-noviembre ha afectado a los planes metodológicos previstos inicialmente. No obstante con el consejo y guía del personal técnico y las aportaciones realizadas por Unicef se ha encontrado la fórmula por la que la participación infantil es un hecho real en este plan.

El Plan de Infancia recoge las prioridades en materia de infancia durante el periodo 2021-23 y marcará las actuaciones políticas y técnicas a favor de este grupo social y etapa vital.

Entre las prioridades principales pretendemos que la ciudad sea un espacio físico propicio para el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, un entorno de crecimiento social adecuado y un espacio de convivencia sin distinciones. Además, se pretende ubicar a los niños, niñas y adolescentes en un lugar especial en el ámbito de las políticas municipales que desde este momento se desarrollen.

1.2 Normativa observada.

Internacional:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (Naciones Unidas, 1976).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Naciones Unidas, 1996).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Adoptada por Naciones Unidas en 1948).
- Convención sobre los Derechos del Niño. (Naciones Unidas, 1989).
- Acuerdo sesión especial Naciones Unidas sobre infancia, documento “Un mundo apropiado para niños y niñas”. (Mayo de 2002, reeditado en 2006 con motivo del 60 aniversario de Unicef)
- Carta Europea de los Derechos del Niño. (DOCE nº 241 de 21 de septiembre de 1992).
- Convenio del Consejo de Europa sobre el ejercicio de los Derechos de los Niños. (25 de enero de 1996, ratificado el 18 de diciembre de 2014).
- Convenio del Consejo de Europa sobre protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual. (25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010).

Nacional:

- Constitución Española de 1978.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Modificaciones a la ley 7/85 contenidas en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (B.O.E nº 308 de 23 Diciembre de 2009).
- Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica.
- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Plan de Acción contra la explotación sexual de la Infancia y la Adolescencia.

Autonómica:

- Ley 9 / 2016 de los Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 1/98 de los Derechos y de la Atención al Menor.
- Decreto 75/2001 regulador del Observatorio de la Infancia en Andalucía.
- II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Otros textos:

- Anteproyecto Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2020 (En trámite parlamentario)

1.3. Metodología.

1.3.1. Elaboración del plan:

La elaboración del plan ha sido confeccionada desde un punto de vista transversal y participativo. La transversalidad hace referencia a la implicación habida de prácticamente la totalidad de áreas municipales cuya actividad pueda estar relacionada directa o indirectamente con aspectos de interés para la infancia, mientras que el concepto de plan participado lo adquiere con las aportaciones realizadas por los niños, niñas y adolescentes integrantes del pleno de la infancia y la adolescencia, actualmente constituido como “Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Jaén”.

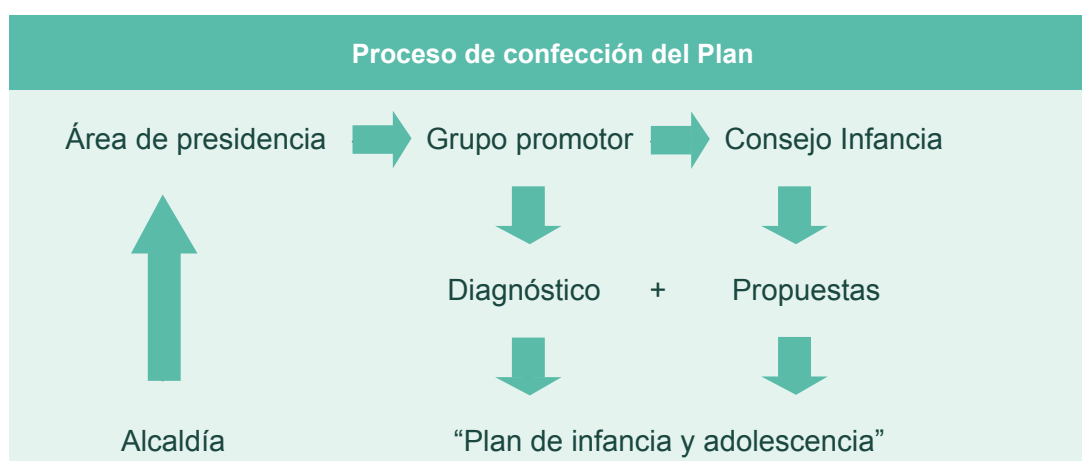
Descripción del grupo de trabajo interno: el diseño del plan ha sido elaborado por un grupo promotor permanente integrado por instancias políticas y un equipo técnico, cuya composición ha sido: Delegación de Presidencia; Área de Políticas Sociales; Área de Igualdad, Participación Ciudadana, Juventud, Cooperación internacional y Voluntariado, Concejalía de Educación, Empleo y Formación Profesional, IMEFE y Escuela Taller. El equipo de personal municipal ha sido conformado por personal adscrito al Patronato de Asuntos Sociales, el Área de Presidencia, Concejalía de Educación y Concejalía de Juventud. Al mismo tiempo han participado a demanda del grupo promotor mediante la aportación de datos e informe todas las áreas municipales que han sido requeridas bien para revisión documental o bien para recogida de indicadores de información.

Composición del grupo promotor municipal

- » Primer Teniente de Alcalde delegada de Presidencia.
- » Concejala delegada de Políticas Sociales.
- » Concejala delegada de Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana, Cooperación Internacional.
- » Jefatura de Gabinete de Presidencia.
- » Gerente Patronato Municipal Asuntos Sociales.
- » Personal Técnico Área de Juventud.
- » Personal Técnico SS Comunitarios.
- » Personal Técnico SS Especializados.
- » Personal Técnico ASOC.
- » Personal Técnico Área de Educación e IMEFE.

1.3.2. Descripción del método de trabajo con los niños, niñas y adolescentes:

En las conclusiones obtenidas en el Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Jaén, (Ayuntamiento de Jaén. 2020), se hace referencia a que la participación infantil debe de propiciarse de forma real y efectiva y no de un modo simbólico. Teniendo en cuenta las complicaciones citadas en la introducción, era necesario concretar de una forma clara las aportaciones de los niños y niñas en el plan, para lo que se ha procedido a incluir las peticiones realizadas y aprobadas por los propios niños y niñas en la última sesión celebrada en el pleno infantil y de la adolescencia.



1.3.3. Objeto y objetivos del plan.

Objeto del plan.

La tarea, el esfuerzo y el compromiso que implica la realización de este documento guía, itinerario o plan tiene como objetivo general, (en este caso también sería sinónimo de justificación u objeto de existencia), establecer un marco o una hoja de ruta en la que se ordena y se establece el recorrido en el ámbito político y técnico de las intervenciones que en materia de infancia se invoquen durante el periodo de vigencia de este documento.

El plan ha de ser un documento vivo sujeto a evaluaciones, revisiones y modificaciones y un instrumento para la comunicación pública de las prioridades y de las líneas generales de intervención municipal en todos aquellos asuntos relacionados con la infancia y la adolescencia.

Debe de ser útil como herramienta para obtener información en materia de infancia y adolescencia y debe de contribuir a medio plazo a mejorar las condiciones de vida generales de la población más joven de nuestra ciudad.

El objeto del plan también incluye un compromiso económico, que dada la situación financiera negativa de la entidad, por muy pequeño que sea el esfuerzo supone un compromiso superlativo. Por lo que existe el compromiso de incrementar las partidas relacionadas con los ejes de actuación un 0'5 % durante la vigencia del plan.

Objetivos del Plan.

- Destacar el compromiso y el interés municipal por una ciudad más garante de los derechos y necesidades de niñas, niños y adolescentes.
- Reconocer la protección de los niños niñas y adolescentes como un derecho básico y un principio en todas las actuaciones municipales en materia de infancia.
- Sensibilizar sobre los derechos y condiciones de vida de los niños y niñas.
- Modificar ambientes y condiciones vitales de los niños y niñas en la ciudad, desplazando estos ambientes a un contexto adecuado para su crecimiento y desarrollo como personas.
- Fomentar la participación de la infancia, implicando a los niños y niñas en la elaboración del plan, y por extensión a todos los aspectos que en el ámbito municipal les interesen, afecten o condicionen. Los niños, niñas y adolescentes han de ser sujetos activos durante su recorrido por esta etapa vital.
- Ser un documento transversal que implique a todas las áreas municipales y a todo aquel agente social público o privado interesado en hacer contribuciones para su evaluación y desarrollo.
- Desarrollar, implementar y cumplir los contenidos recogidos en los ejes de actuación.
- Armonizar el funcionamiento global de la institución municipal en materia de infancia.
- Reforzar todas aquellas acciones que desde el Ayuntamiento de Jaén se pueden emprender en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

1.4. Temporalización.

La vigencia del presente plan se extiende por el periodo comprendido entre los años 2021 a 2023.

2 ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

La elaboración de un plan de acción o intervención tiene como fin sistemático el ser una guía que marque la dirección en la que se dirigirán las acciones en la temática que concierne al plan.

Es indispensable conocer cuál es la situación, condiciones y el punto de partida, es decir, la realidad del asunto o aspecto sobre el que se vaya establecer el plan. Esta realidad condiciona las prioridades sobre las que el plan debe de nacer, por lo que su conocimiento exhaustivo es quizá la premisa más importante sobre la que elaborar el documento.

Para discernir cuál es el punto de partida sobre el que el plan debe de organizar y dirigir las acciones municipales se ha elaborado un informe denominado “Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia de la ciudad de Jaén”, documento base sobre el que se desarrolla gran parte de este plan y que figura como anexo 1 a este documento.

“Otra realidad” a conocer es la percepción y las demandas que los niños, niñas y adolescentes manifiestan sobre aquellos asuntos que les son de su interés o que directamente les afectan. Las demandas manifestadas por los integrantes del órgano de participación infantil relativas a espacios públicos, actividades culturales y de ocio o medioambientales se encuentran recogidas en las acciones contempladas en cada uno de los ejes de acción.

3

EJES DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DEL PLAN.

Eje 1: Transversalidad y Coordinación interna.

- » Objetivo estratégico: Mejorar la coordinación interna en materia de infancia y adolescencia, consolidar el principio de transversalidad en las políticas, programas y proyectos municipales en materia de infancia y adolescencia. Instaurar hábitos determinados en las áreas municipales en materia de infancia.
- » Unidad responsable: Área de Presidencia, Grupo Promotor PLIA.

Objetivos específicos

Acciones

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">» Coordinación interna entre Áreas y Concejalías.» Interiorizar y consolidar conocimientos en materia de infancia y adolescencia en las Áreas municipales. | <ul style="list-style-type: none">» Designar una persona dependiente directamente de la coordinación política del plan, con dedicación exclusiva a la gestión del PLIA.» Organizar encuentros inter áreas en materia de desarrollo del PLIA.» Apoyo al plan mediante la contratación en los diferentes planes futuros (emplea, aire..) de personal especializado en infancia para apoyar las acciones de los ejes contenidos en el plan.» Establecer un sistema para compartir datos, indicadores e información tanto cuantitativa como cualitativa en materia de infancia entre las diferentes áreas municipales.» Crear un registro de iniciativas dirigidas a la infancia y la adolescencia.» Formar al personal municipal en materia de la CDN.» Establecer como criterio común en el desarrollo de todas las iniciativas municipales en materia de infancia la alineación con las Agenda 2030 y los ODS. |
|---|---|

Eje 2: Ciudad participativa. (Participación Infantil)

- » Objetivo estratégico: Consultar a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de debatir y trabajar en los órganos políticos consultivos y ejecutivos, sus opiniones y propuestas.
- » Unidad responsable: Grupo Promotor PLIA, Área de Participación Ciudadana.

Objetivos específicos

- » Alcanzar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.
- » Promover la conciencia crítica entre niños, niñas y adolescentes.
- » Familiarizar a los niños, niñas y adolescentes con la vida municipal.

Acciones

- » Establecer un sistema de participación alternativo al modelo “presencial” para el correcto funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.
- » Incrementar el número de Centros educativos representados en el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia hasta el 80%.
- » Propiciar la participación y la presencia de niños, niñas y adolescentes en los proyectos innovadores que desde el Ayuntamiento se pongan en marcha.
- » Rendir cuentas al Consejo de la infancia y la adolescencia sobre sus p
- » Redactar y distribuir un modelo de PLIA adaptado al lenguaje infantil por los propios niños, niñas y adolescentes.
- » Establecer redes de participación infantil temáticas.

Eje 3: Ciudad saludable. (Estilo de vida: salud y deportes)

- » Objetivo estratégico: Contribuir al crecimiento del bienestar personal, estado de salud y físico óptimo de los niños y niñas mediante la adquisición de hábitos y estilo de vida saludable y satisfactorio.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Deportes. Patronato Municipal de AASS Servicios Sociales, Concejalía de Educación,

Objetivos específicos	Acciones
<p>Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none">» Promover la práctica deportiva en los niños, niñas y adolescentes.» Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas municipales a todos los niños, niñas y adolescentes.» Promover los valores deportivos.» Impulsar la igualdad en la práctica de los diferentes deportes.	<ul style="list-style-type: none">» Promocionar y facilitar la participación en los Juegos Deportivos Municipales entre niños, niñas y adolescentes.» Difundir las Escuelas Deportivas Municipales en los centros educativos reglados y en los no formales, así como en los centros sociales de los diferentes barrios.» Establecer descuentos en las tarifas, tasas y cuotas de inscripción a los niños y niñas en dificultad social.» Potenciar el mantenimiento y el uso de las instalaciones deportivas en los barrios.» Colaborar en la difusión de los clubes deportivos que desarrollen su actividad en categorías base.» Campaña sobre valores deportivos dirigidas a padres y madres de jóvenes deportistas en las instalaciones deportivas municipales.» Campaña para visibilizar niñas, adolescentes y mujeres deportistas en redes sociales.

Eje 3: Ciudad saludable. (Estilo de vida: salud y deportes)

- » Objetivo estratégico: Contribuir al crecimiento del bienestar personal, estado de salud y físico óptimo de los niños y niñas mediante la adquisición de hábitos y estilo de vida saludable y satisfactorio.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Deportes. Patronato Municipal de AASS Servicios Sociales, Concejalía de Educación, Área de sanidad.

Objetivos específicos

Acciones

Salud:

- » Educar a los niños, niñas y adolescentes en hábitos beneficiosos para la salud.
- » Prevenir enfermedades.

- » Club de Jóvenes por la Salud (proyecto junto con la AECC para la promoción de hábitos alimenticios saludables.)
- » Campaña de concienciación sobre la importancia de la higiene personal y la prevención de enfermedades.
- » Talleres de promoción de la salud dirigido a docentes.
- » Campaña de promoción de productos alimenticios locales saludables.
- » Promoción de la dieta mediterránea adaptada a los distintos niveles y ciclos de educación obligatoria.
- » Promoción de los desayunos saludables en los centros escolares.
- » Campaña de prevención de transmisión de ETS dirigida a los alumnos de Bachiller y Ciclos formativos.
- » Campaña informativa sobre el uso y abuso de alcohol y drogas.

Eje 4: Ciudad Acogedora (Medio ambiente, Urbanismo, Transporte).

» Objetivo estratégico: Contribuir a ser una ciudad con un entorno urbano amigable, sostenible y limpio, con espacios apropiados donde los niños, niñas y los adolescentes encuentren un entorno con el que identificarse. Una ciudad en la que el transporte sea accesible a la infancia y donde la movilidad segura y sostenible sea una realidad.

» Unidad responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, Concejalía de transportes, Área de Medio Ambiente. Concejalía de Mantenimiento Urbano. Área responsable agenda 2030

Objetivos específicos

Acciones

Medio Ambiente:

» Sensibilizar a los niños sobre la importancia del cuidado, mantenimiento y regeneración del medio ambiente.

» Vincular a los niños, niñas y adolescentes al territorio mediante el conocimiento de su entorno natural.

- » Programas de educación ambiental:
- » Uso y consumo responsable del agua.
- » Uso y consumo responsable de energía.
- » El reciclaje.
- » Difundir entre la población infantil y adolescente la guía publicada por la ONU para salvar el mundo.
- » Potenciar el conocimiento sobre la agenda 2030, en concreto sobre los asuntos relacionados con el medio ambiente.
- » Difundir mediante campañas informativos los contenidos del apartado 25 de la agenda 21 donde se reconoce la importancia de los niños y niñas en la protección del medio ambiente.
- » Impulsar y difundir en los barrios las actividades programadas en el aula de la naturaleza.
- » Difundir el conocimiento sobre las zonas naturales periurbanas de la ciudad.

Eje 4: Ciudad Acogedora (Medio ambiente, Urbanismo, Transporte).

» Objetivo estratégico: Contribuir a ser una ciudad con un entorno urbano amigable, sostenible y limpio, con espacios apropiados donde los niños, niñas y los adolescentes encuentren un entorno con el que identificarse. Una ciudad en la que el transporte sea accesible a la infancia y donde la movilidad, segura y sostenible sea una realidad.

» Unidad responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, Concejalía de transportes, Policía Local, Área de Medio Ambiente. Concejalía de Mantenimiento Urbano. Área responsable agenda 2030

Objetivos específicos

Acciones

Urbanismo:

» Reforzar las zonas en parques y jardines específicas para niños y niñas.

» Hacer partícipes a los niños y niñas en el desarrollo de nuevas zonas de parques y jardines.

» Implicar a la población infantil en el desarrollo de la ciudad.

» Eliminar todas las barreras arquitectónicas para adaptar todos los espacios susceptibles de uso a cualquier tipo de niño, niña o adolescente.

» Ejecutar un plan específico de mantenimiento de las zonas de juego infantil.

» Informar al Consejo de la infancia sobre nuevos proyectos urbanísticos para su debate por parte de los niños, niñas y adolescentes integrantes del consejo.

» Adecuar con mobiliario urbano las zonas de la ciudad con más presencia de adolescentes.

» Programa de mantenimiento de centros escolares.

Eje 4: Ciudad Acogedora (Medio ambiente, Urbanismo, Transporte).

» Objetivo estratégico: Contribuir a ser una ciudad con un entorno urbano amigable, sostenible y limpio, con espacios apropiados donde los niños, niñas y los adolescentes encuentren un entorno con el que identificarse. Una ciudad en la que el transporte sea accesible a la infancia y donde la movilidad, segura y sostenible sea una realidad.

» Unidad responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, Concejalía de transportes, Policía Local, Área de Medio Ambiente. Concejalía de Mantenimiento Urbano. Área responsable agenda 2030

Objetivos específicos

Acciones

Transporte:

» Formar en educación vial a los niños, niñas y adolescentes.

» Fomentar el conocimiento y uso de los servicios municipales de transporte público.

» Propiciar las condiciones para que la ciudad sea un espacio amistoso con los transportes alternativos y sostenibles.

- » Programa de Educación Vial.
- » Programa de visitas escolares al parque infantil de tráfico.
- » Campaña de difusión de las bonificaciones existentes en los servicios de transporte municipales.
- » Campaña de promoción de uso de la bicicleta.
- » Creación de itinerarios seguros a centros escolares.

Eje 5: Ciudad creativa. (Cultura, ocio)

- » Objetivo estratégico: Avanzar hacia una ciudad culturalmente comprometida, tanto en la vanguardia cultural como en la transmisión de las tradiciones culturales.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Cultura, turismo y fiestas. Área de Juventud. Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Objetivos específicos

Acciones

- » Difundir y celebrar las fiestas tradicionales con programaciones específicas, adaptadas por tramos de edad.
- » Renovar la programación sociocultural y de ocio de fin de semana con el fin de convertirla en más actualizada y atractiva para los niños, niñas y adolescentes.
- » Fomentar la práctica y creación artística con carácter inclusivo, primando cuestiones de género, diversidad o capacidades entre niños, niñas y adolescentes.

- » Actividades de Navidad.
- » Actividades San Antón.
- » Actividades de Carnaval.
- » Actividades de Semana Santa.
- » Actividades Feria Virgen de la Capilla.
- » Actividades Feria de San Lucas.
- » Actividades celebración Santa Catalina.
- » Actividades relacionadas con la Cultura Urbana.
- » Actividades de promoción del ocio alternativo al ocio estándar.
- » Actividades formativas en torno a la gestión de los riesgos generados en el ámbito del ocio estándar.
- » Establecer la sección o categoría infantil en los diferentes certámenes creativos que se celebran en cualquiera de las áreas municipales.
- » Potenciar las campañas y actividades de promoción, formación y acercamiento a las artes escénicas, plásticas y musicales.

Eje 6: Ciudad Protectora. (Vulnerabilidad y Exclusión)

- » Objetivo estratégico: Fomentar la iniciativa social para el desarrollo de actividades en el ámbito de promoción, prevención, atención y protección de la infancia y adolescencia.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Servicios Sociales, Área de Juventud, Área de Igualdad, Universidad Popular Municipal.

Objetivos específicos

Acciones

- » Contribuir al mantenimiento de una oferta educativa que garantice la escolarización y el derecho de la infancia y adolescencia a recibir una educación integral e inclusiva.
 - » Disponibilidad de plazas gratuitas en Centros Municipales de Educación Infantil para niños con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años y que se encuentren en riesgo de exclusión social.
 - » Acuerdos de colaboración con otras entidades para cubrir las necesidades materiales que conllevan el inicio de curso para familias con menores en situación de especial vulnerabilidad social.
 - » Participación y fomento de la Comisión de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
 - » Atención e intervención socioeducativa específica para aquellas familias con menores en las que se haya producido una activación del protocolo de absentismo escolar desde el Centro educativo y por tanto la consiguiente derivación a Servicios Sociales Comunitarios.
 - » Fomento de las aulas de expulsad@s en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios
 - » Creación y fomento de aulas de estudio para apoyar a la infancia y adolescencia que lo necesite.

Eje 6: Ciudad Protectora. (Vulnerabilidad y Exclusión)

- » Objetivo estratégico: Fomentar la iniciativa social para el desarrollo de actividades en el ámbito de promoción, prevención, atención y protección de la infancia y adolescencia.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Servicios Sociales, Área de Juventud, Área de Igualdad, Universidad Popular Municipal.

Objetivos específicos

Acciones

» Garantizar espacios de ocio y juego creativo e innovador para la infancia y adolescencia.

- » Creación e implementación de talleres de ocio durante los periodos vacacionales destinados a menores en riesgo de exclusión y/o dificultad social.
- » Servicio de ludotecas infantiles ubicadas en los Centros sociales comunitarios en el Servicio de Atención al Infancia.
- » Programación de actividades intercentros dirigidas a toda la ciudad para el ocio saludable.
- » Potenciación del “ Rincón joven de convivencia y ocio juvenil” en los Centros Sociales
- » Formación de mediadores juveniles.
- » Creación de convenios de
- » colaboración con asociaciones y entidades para el desarrollo de actividades que favorezcan la integración y socialización de menores en situación de vulnerabilidad.

Eje 6: Ciudad Protectora. (Vulnerabilidad y Exclusión)

- » Objetivo estratégico: Fomentar la iniciativa social para el desarrollo de actividades en el ámbito de promoción, prevención, atención y protección de la infancia y adolescencia
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Servicios Sociales, Área de Juventud, Área de Igualdad, Universidad Popular Municipal.

Objetivos específicos	Acciones
<ul style="list-style-type: none">» Ofrecer estrategias y recursos que ayuden a las familias y a los menores a afrontar y gestionar situaciones derivadas del uso de internet y de las redes sociales, promoviendo un uso responsable y seguro de dichos espacios virtuales.» Contribuir a la cobertura de las necesidades básicas de niños, niñas y adolescentes del municipio.	<ul style="list-style-type: none">» Puntos de información donde poder acudir para solicitar orientación y recursos sobre adicciones para familias y menores usuarios de Servicios Sociales.» Programa Jaén sin Drogas.» Charlas y talleres para familias sobre el uso responsable de internet y los medios digitales.» Talleres en los centros educativos sobre uso correcto de las nuevas tecnologías y la prevención de problemas relacionados con ellas: ciberacoso, suplantación y pérdida de identidad, sexting, grooming.» Gestión de ayudas económicas para familias con menores de edad a cargo que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social vinculados a un proyecto de intervención social.» Servicio de información, orientación, valoración y asesoramiento a familias con menores a cargo.» Orientación y derivación a recursos específicos adecuados a la demanda familiar.

Eje 6: Ciudad Protectora. (Vulnerabilidad y Exclusión)

- » Objetivo estratégico: Fomentar la iniciativa social para el desarrollo de actividades en el ámbito de promoción, prevención, atención y protección de la infancia y adolescencia.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Servicios Sociales, Área de Juventud, Área de Igualdad, Universidad Popular Municipal.

Objetivos específicos

Acciones

- » Detección e intervención ante situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia.
 - » Investigación y evaluación/valoración del riesgo. (VALORAME)
 - » Elaboración de un Proyecto de Intervención Familiar.
 - » Disminución de los factores de riesgo, para evitar la separación del menor/es de su familia.
 - » Capacitación de la familia para dar una correcta atención a sus hijos, evitando conductas negligentes o maltratantes.
 - » Facilitar la reinserción del menor a su familia tras la separación ocasionada por la adopción de medida protectora.
 - » Elaboración de informes requeridos y necesarios para garantizar la protección del menor.
 - » Coordinación de actuaciones con otras instituciones del ámbito de la salud, educativo, judicial, policial,...
 - » Atención a los casos recepcionados de SIMIA.
 - » Establecimiento de circuitos de derivación ágiles.
 - » Talleres formativos para profesionales.

Eje 6: Ciudad Protectora. (Vulnerabilidad y Exclusión)

- » Objetivo estratégico: Fomentar la iniciativa social para el desarrollo de actividades en el ámbito de promoción, prevención, atención y protección de la infancia y adolescencia.
- » Unidad responsable: Patronato Municipal de Servicios Sociales, Área de Juventud, Área de Igualdad, Universidad Popular Municipal.

Objetivos específicos













- » Detección e intervención ante situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia. (continuación)
- » Promover el buen trato y promocionar el ejercicio positivo de la parentalidad
- » Planificar y fomentar iniciativas encaminadas a sensibilizar a la población sobre el valor y la importancia del ejercicio positivo de la parentalidad




Acciones

- » Charlas informativas y de sensibilización en centros educativos sobre maltrato, acoso y violencia.
- » Mesa del menor:
- » Establecimiento de canales ágiles e informativos entre los equipos de intervención familiar de los centros de Servicios Sociales Comunitarios y el ETF.
- » Formación e información sobre la legislación relacionada con esta materia.
- » Tratamiento de casos de especial dificultad para su estudio grupal y búsqueda de alternativas de intervención.
- » Elaboración de protocolos de intervención profesional y modelos de trabajo.
- » Organización de talleres formativos preventivos destinados a favorecer la parentalidad positiva.
- » Encuentros de convivencia entre familias con menores con el objetivo de fomentar nuevos vínculos sociales y fortalecer los vínculos intrafamiliares.
- » Intervención familiar específica para aquellas familias en las que se detecten dificultades en el desempeño de sus competencias parentales.
- » Intervención familiar ante situaciones difíciles tales como resolución de conflictos y manejo de la agresividad a través de métodos no violentos.
- » Grupos de atención socioeducativa para madres adolescentes y jóvenes.

4

ALINEACIÓN DEL PLAN CON LA CONVENCION DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA AGENDA 2030.

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CDN (Convención de derechos del niño)	AGENDA 2030 (Objetivos de desarrollo sostenible)
1	» Mejora la coordinación interna en materia de infancia y adolescencia, consolidar el principio de transversalidad en las políticas, programas y proyectos municipales en materia de infancia y adolescencia. Instaurar hábitos determinados en las áreas municipales en materia de infancia.	» Artículos 2,3,4.	» Objetivos de desarrollo sostenible:  
2	» Consultar a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de debatir y trabajar en los órganos políticos consultivos y ejecutivos, sus opiniones y propuestas.	» Artículos 2, 3, 4, 12, 13, 14.	» Objetivos de desarrollo sostenibles:     
3	» Contribuir al crecimiento del bienestar personal, estado de salud y físico óptimo de los niños y niñas mediante la adquisición de hábitos y estilo de vida saludable y satisfactorio.	» Artículos 3, 4, 5, 10, 16	» Objetivos de desarrollo sostenibles:     

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CDN (Convención de derechos del niño)	AGENDA 2030 (Objetivos de desarrollo sostenible)
4	» Contribuir a ser una ciudad con un entorno urbano amigable, sostenible y limpio con, espacios apropiados donde los niños, niñas y los adolescentes encuentren un entorno con el que identificarse. Una ciudad en la que el transporte sea accesible a la infancia y donde la movilidad, segura y sostenible sea una realidad.	» Artículos 2, 3, 6, 23, 24, 31	» Objetivos de desarrollo sostenible: 
5	» Avanzar hacia una ciudad culturalmente comprometida, tanto en la vanguardia cultural como en la transmisión de las tradiciones culturales.	» Artículos 2, 3, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 28, 29, 30, 31	» Objetivos de desarrollo sostenible: 
6	» Fomentar la iniciativa social para el desarrollo de actividades en el ámbito de promoción, prevención, atención y protección de la infancia y adolescencia.	» Artículos 2, 3, 4, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 39, 40	» Objetivos de desarrollo sostenible: 

5

**ANEXO 1: DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
DE LA CIUDAD DE JAÉN.**

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE JAÉN

Una de las prioridades del actual equipo de gobierno al frente del Ayuntamiento de Jaén es el ejercicio de sus competencias creando espacios de participación donde poder escuchar las voces de todos y todas los que convivimos en esta ciudad y procurando mejoras en la calidad de vida de todos y todas los/as habitantes del municipio.

Un espacio importante en el desarrollo de las políticas municipales lo ocupan los niños/as y adolescentes. Si bien desde el Ayuntamiento tenemos un papel limitado en el ejercicio de determinadas competencias, es evidente que somos la administración más cercana a nuestros ciudadanos.

Parte esencial de esa ciudadanía son nuestros niños/as, adolescentes y jóvenes, por cuanto se consideran el principal patrimonio humano de nuestro municipio porque ellos son el futuro de nuestra ciudad.

Esta cercanía facilita la labor de crear espacios de reflexión y participación donde puedan ser escuchadas sus sugerencias y preocupaciones, como personas con criterio y comprometidas con el entorno que las rodea.

Con la intención de dar un paso más allá en la relación entre Ayuntamiento y niños/as y adolescentes, mejorar la participación de niños/as en las decisiones de la vida municipal que les afecta y mejorar en general la calidad de la política municipal en materia de infancia y adolescencia, es nuestra intención participar del programa “Ciudades Amigas de la Infancia” promovido por UNICEF buscando un espacio donde encontrar un marco técnico de trabajo que nos guíe y un espacio donde recibir feedback en las políticas y acciones que desde ahora impulsemos.

Los primeros pasos en el camino de participación del programa Ciudades Amigas de la Infancia han propiciado que desde el Área de Presidencia, con el apoyo de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Igualdad y Juventud se conforme a nivel interno la creación de un grupo de trabajo compuesto por personal municipal de diferentes concejalías y áreas relacionadas con la infancia y a adolescencia. Fruto de este trabajo se ha desarrollado la creación del Consejo de la Infancia y la adolescencia de la ciudad como herramienta de participación infantil y adolescente, y se ha elaborado el Diagnóstico de la infancia y la adolescencia que a continuación se encuentra.

El análisis y la descripción de la realidad es la base previa a la implementación de soluciones y mejoras en cualquier ámbito de la vida local. No lo es menos en el ámbito de la infancia y la adolescencia por lo que esta descripción del municipio que continuación encontramos será una de las bases para la elaboración del primer Plan de la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Jaén para los ejercicios 2021-2023.

Jaén, Octubre de 2020
M^a del África Colomo Jimenez.
Primer Teniente de Alcalde Área de Presidencia,
Excmo, Ayto de Jaén.

UN SEÑOR MADURO CON UNA OREJA VERDE

Un día, en el Expreso Soria Monteverde,
vi subir a un hombre con una oreja verde.
Ya joven no era, sino maduro parecía,
salvo, la oreja que verde seguía.
Me cambié de sitio para estar a su lado
y observar el fenómeno bien mirado.
Le dije: Señor, usted tiene ya cierta edad;
Dígame, esa oreja verde, ¿le es de alguna utilidad?
Me contestó amablemente: Yo ya soy persona vieja,
pues de joven sólo tengo esta oreja.
Es una oreja de niño que me sirve para oír
cosas que los adultos nunca se paran a sentir:
Oigo lo que los árboles dicen, lo que los pájaros cantan,
las piedras, los ríos y las nubes que pasan,
oigo también a los niños, cuando cuentan cosas
que a una oreja madura, parecían misteriosas.
Así habló el Señor de la oreja verde
aquel día, en el expreso Soria Monteverde.

Gianni Rodari (Italia, 1920/1980)

Introducción.-

El pasado mes de noviembre de 2019, tras la celebración del pleno de la infancia y la adolescencia, se adoptó la decisión de iniciar los trabajos preparatorios para formalizar la participación del Ayuntamiento de Jaén en la convocatoria anual de UNICEF para obtener el reconocimiento “Ciudades Amigas de la Infancia”.

Este documento describe los antecedentes históricos de la ciudad, las infraestructuras existentes y la situación general en la relación de la ciudad con los niños/as y adolescentes que habitan en ella. Se elabora con la intención de ser un elemento de partida para posteriormente elaborar un plan de infancia acorde a los estándares exigidos en la convocatoria abierta por UNICEF citada en el párrafo anterior.

El método de elaboración ha estado condicionado por la aparición de la pandemia derivada de la Covid-19. Esta situación ha impedido el desarrollo de técnicas cualitativas previstas para obtener una percepción de la infancia, por lo que el documento contiene principalmente descripciones y datos cuantitativos.

1.- Descripción breve de la ciudad e historia:

Jaén es una ciudad española de la comunidad autónoma andaluza, capital de la provincia homónima. El municipio de Jaén se localiza en el área metropolitana de la provincia de Jaén de la que es su cabecera. La ciudad se encuentra ubicada en las laderas del cerro de Santa Catalina, con calles empinadas y de pronunciadas pendientes, lo que define su estructura urbanística que se extiende y ensancha hacia el norte en sus nuevos barrios y bulevares. Esta situación propicia que tenga una diferencia de altitud considerable entre sus distintos barrios. Su extensión es de 426 kilómetros cuadrados y cuenta con 8 núcleos de población, (Casco urbano, Puente de la Sierra, Puente Jontoya, Puente Nuevo, Puente Tablas, Las Infantas, Zona de La Yuca) con un censo total de 113.457 habitantes, lo que supone una sexta parte del total de la población provincial.

1.1.- Primeras edades (La cultura íbera).

Los orígenes de Jaén se remontan según la arqueología a la época calcolítica. Destacan los yacimientos de Marroquíes Bajos (hoy el Bulevar), el más extenso poblado de la Edad de Cobre de Europa y el oppidum ibérico de Puente Tablas. Ambos yacimientos se desarrollan en los alrededores de la ciudad. En cambio, los primeros asentamientos que darían origen al nacimiento de lo que hoy consideramos núcleo urbano de Jaén proceden de la concentración de población en torno a la ladera del cerro de Santa Catalina en época íbera (800/700 A.c.).

1.2.- Siglo VIII al XV (La ciudad fronteriza).

Durante la dominación árabe (siglos VIII al XIII), se fijan las líneas del desarrollo urbano de Yayyan (Jaén), que se construye en torno al barrio de la Magdalena: palacios, mezquitas y baños, cuyo funcionamiento dependía del buen aprovechamiento de los sistemas de conducción de agua destacando el raudal de la Magdalena. Así mismo, la ciudad se fortifica y en la cumbre del cerro se edifica un alcázar. Tras varios asedios, Jaén fue conquistada en 1246 por el rey Fernando III "El Santo", tras un pacto con el rey Alhamar. Jaén tuvo especial protagonismo en la conquista de Granada, por lo que el rey Enrique II de Castilla le otorgó el título de "Muy noble, famosa y leal ciudad de Jaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla", dotándola de concejo y cabildo, privilegios que se vieron incrementados en el siglo XV con la llegada a Jaén del Condestable de Castilla don Miguel Lucas de Iranzo, privado del rey Enrique IV. Bajo su gobierno se comenzará una profunda reforma urbanística allanando y ensanchando calles y plazas, adecuando las condiciones de salubridad e higiene y reforzando el alcázar.

1.3.- Siglo XV al XIX (La ciudad renacentista).

Concluida la conquista de Granada y descubierta América, Jaén en el siglo XVI es una de las ciudades más importantes de Castilla, con una economía fundamentada en las cosechas de cereales, la industria del curtido de pieles y el sector artesanal. La construcción de la nueva catedral renacentista, siguiendo la traza original de Andrés de Vandelvira, también demuestra el esplendor artístico de Jaén en esa época. En el siglo XVII, por el contrario, la peste, el hambre, los conflictos bélicos y las luchas nobiliarias, originaría una disminución del número de habitantes y el empobrecimiento de los mismos y no es hasta el siglo XVIII cuando la ciudad va a experimentar una clara revitalización de su maltrecha economía con el resurgir de su agricultura y el crecimiento de sus gremios artesanales. La Guerra de la Independencia coincidió con el estancamiento económico y las revueltas sociales. La capital jugó un fuerte protagonismo tras la Batalla de Bailén.

El siglo XIX también fue testigo de enfrentamientos entre las tropas absolutistas y liberales durante el llamado Trienio Liberal (1820-1823). Paralelamente, Jaén comenzó a crecer y expandir su urbanismo y finalmente en 1833 fue declarada capital de la provincia.

1.4.- Siglo XXI (Capital de la modernidad provincial).

Con las luchas agrarias, que desembocaron en el ascenso del socialismo, se inició el siglo XX. La proclamación de la República trajo momentos de prosperidad a la capital. Años después se recrudecieron los enfrentamientos sociales hasta que Jaén cayó en la oscuridad de la guerra civil de 1936. Durante las primeras etapas de la contienda la provincia de Jaén profesó lealtad a las tropas republicanas y se mantuvo como un fuerte bastión hasta ser sometida por el ejército franquista. La posguerra llegó acompañada de momentos críticos, hasta que a mediados de la década de los sesenta se percibió una mejoría en el terreno económico, acompañada de un avance de la expansión urbanística. La llegada de la democracia fue un momento esperanzador, que coincidió en la capital con un fuerte despegue económico. Los diferentes gobiernos municipales, los gobiernos regional y nacional y los fondos europeos reforzaron el tejido empresarial y comercial de la capital, promovieron nuevas obras públicas, ensancharon la ciudad y cimentaron una capitalidad moderna, culta y emprendedora. La creación de la Universidad de Jaén en 1993 condujo a la ciudad a un ilusionante siglo XXI.

2.- Datos socio-económicos generales de la ciudad.

2.1.- Demografía.

Como se cita en la descripción de la ciudad, los habitantes de Jaén suponen una sexta parte del conjunto total de la población provincial y es el municipio más poblado de la provincia andaluza de Jaén.

El número de habitantes es de 113.547 y según los últimos datos publicados a finales de 2018 se dividen por género en 58.924 mujeres y 53.533 hombres. La edad media de los habitantes de la ciudad es de 42'5 años, el porcentaje de población mayor de 65 años es de 17'54 %, el porcentaje de los habitantes menores de 20 años es del 20'68 %, la mayoría del porcentaje de población se sitúa en el intervalo entre los 20 y los 65 años (61'88%).

Del total de la población el número de extranjeros es de 2.512 cuya principal procedencia es de Marruecos (21 '97 % de los extranjeros son de origen magrebí, el resto se divide principalmente entre ecuatorianos, colombianos, rumanos y peruanos).

Según los datos del año 2018 el número de nacimientos fue de 922 mientras que las defunciones fueron 933. En el año 2018 hubo un total de 2.959 emigraciones, mientras que las inmigraciones fueron de 2.311.

La tasa de crecimiento de la población de la ciudad en los últimos diez años se sitúa en el - 2'54 %.

2.2.- Economía.

La actividad económica del municipio de Jaén es variada. Como capital de provincia líder mundial en la producción de aceite, ostenta la capitalidad mundial del aceite de oliva, no obstante, no solo en la agricultura se basa la economía del municipio.

El sector servicios tiene un peso importante en la ciudad, la capitalidad de provincia que ostenta deriva en la presencia de todos los servicios públicos existentes en los ámbitos estatal, regional, provincial y municipal. Este dato correlaciona con la importancia del sector servicios en la ciudad destinado a atender las necesidades de la población.

2.2.1.- Agricultura.

La actividad agrícola del municipio de Jaén se puede dividir en cultivos herbáceos (no son permanentes, incluye las huertas y el pastoreo), cuyas dimensiones entre secano y regadío asciende a 737 hectáreas con predominio del cultivo de trigo y cebada.

La mayor parte de la actividad agrícola del municipio es el cultivo de leñosos, centrado casi exclusivamente en el olivar, seña identitaria de nuestro municipio y nuestra provincia. En la actualidad se dedican 23.803 hectáreas de las que son de regadío 5.107 hectáreas, y de secano 18.697.

2.2.2.- Actividad industrial y comercial.

La actividad industrial y comercial en la ciudad gira principalmente en torno a la industria manufacturera, la construcción, el transporte y almacenamiento, las TIC, y la hostelería.

Existen en el municipio 269 empresas con más de 20 empleados, 659 empresas que cuentan con entre 6 y 19 asalariados, y 3.414 con hasta 5 asalariados.

2.2.3.- Mercado de trabajo.

Según datos del Instituto Andaluz de Estadística, la tasa de desempleo en la ciudad es de un 17'93 % en diciembre de 2019.

El porcentaje de desempleo juvenil supone el 28 % una cifra muy preocupante y acorde a las cifras del resto del país.

Desde una perspectiva de género el número de paradas es de 5.689 y el de parados de 3.793.

3.- Infraestructuras de la ciudad.

Consideramos infraestructura de ciudad (urbana) a todos aquellos elementos que dan un soporte funcional y de servicios óptimos para un correcto funcionamiento y satisfacción de la ciudadanía. Dejaremos de lado cuestiones relativas a red viaria de carreteras, infraestructuras de soporte básico (alcantarillado, conducciones de agua, electricidad) y nos centraremos en aquellas sociales de carácter educativo, sanitario, deportivo y cultural.

3.2.- Infraestructuras educativas.

- Centros de Educación Primaria: 32
- Centros de Enseñanza Secundaria: 25
- Centros de Bachillerato: 14
- Centro de Ciclos Formativos: 8
- Centros de educación de Adultos: 4

3.3.- Infraestructuras Deportivas.

3.3.1 Instalaciones deportivas de ciudad:

Instalaciones deportivas de La Salobreja: pista de atletismo anillo olímpico, 3 pabellones deportivos cubiertos, Campo de fútbol 7, 5 pistas multiusos (balonmano, futsal, baloncesto), 4 pistas de tenis, 4 pistas de pádel, Pabellón cubierto/frontón. Piscina climatizada, piscina, piscina y saltos.

Instalaciones deportivas de Las Fuentezuelas: velódromo, pista de patinaje, campo de fútbol, pabellón cubierto con doble pista, piscina al aire libre, piscina climatizada, pistas de squash, 8 pistas multiuso (balonmano, fútbol, baloncesto), 3 pistas de tenis.

3.3.2 Instalaciones deportivas de barrio:

- Barrio del Bulevar: Pabellón deportivo multiusos. Skate Park.
- Barrio de Santa Isabel: Pabellón deportivo multiusos.
- Polígono del Valle: instalaciones elementales de barrio, 2 pistas multiusos.
- Barrio de San Felipe: instalaciones elementales de barrio, campo de fútbol.
- Barrio de La glorieta: instalaciones elementales de barrio, pista multiusos.

3.4.- Infraestructuras sanitarias.

- Centros de Salud de atención primaria: 9
- Centros Hospitalarios: 2

3.5.- Infraestructuras Culturales.

3.5.1 Bibliotecas.

- Bibliotecas públicas: 3

Espacios escénicos:

- Teatro Darymelia: 350 butacas.
- Teatro Infanta Leonor: 750 butacas.
- Teatro Infanta Leonor, sala B: 250 butacas.
- Auditorio de la Alameda: Aforo 3500 personas.

- Espacio escénico UPM: 145 butacas.

3.5.2.- Espacios arquitectónicos destacables.

- Castillo de Santa Catalina.
- Catedral de Jaén (S.I Catedral de la Asunción de la Virgen).
- Baños Árabes.
- Basílica menor de San Ildefonso.
- Las Bernardas (Monasterio de la Concepción Franciscana).

3.5.3.- Museos.

- Museo Provincial de Bellas Artes.
- Museo de arte Íbero.
- Museo internacional de arte Naif.
- Museo de Artes y Costumbres Populares.

Además la ciudad posee espacios expositivos de titularidad municipal como la Sala Muelle de la Ciudadela del Edificio Moneo, la Sala de Arte Joven. Y otras de funcionamiento público privado como la Sala de Exposiciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Salas de exposiciones de Fundación Unicaja y Fundación Cajasur.

4.- Infancia y adolescencia

El ayuntamiento de Jaén, de forma transversal, impulsa políticas, servicios, programas y proyectos dedicados a la atención de la infancia (niños/as, adolescentes y jóvenes). No existe una área municipal única que desarrolle estas tareas sino que desde una perspectiva transversal se atienden a cuestiones como la protección social o el desarrollo personal (cultura, deporte, la educación no formal o el ocio y el tiempo libre). Lo que significa que existen diferentes áreas municipales que contribuyen al desarrollo de las iniciativas en materia de infancia y juventud.

4.1 Datos poblacionales.

La población de menores de 18 años en la ciudad de Jaén es de 20.939 personas lo que supone un 18'46 % del total de la población del municipio y un 17,64% de la población menor de 18 años de la provincia de Jaén. En comparación con la comunidad autónoma, supone un número algo inferior al porcentaje de menores de 18 años en el conjunto de Andalucía (19'4 %).

El desglose poblacional por edades en el municipio de Jaén se muestra en la siguiente tabla:

EDAD	H	M	TOTAL	EDAD	H	M	TOTAL
>1	459	418	877	9	651	643	1294
1	533	475	1008	10	658	601	1259
2	515	458	973	11	618	672	1290
3	513	508	1021	12	679	638	1317
4	511	526	1037	13	655	663	1318
5	587	521	1108	14	611	627	1235
6	563	574	1137	15	645	564	1209
7	617	555	1172	16	627	563	1190
8	653	618	1271	17	623	600	1223

4.2 Actuaciones municipales en materia de infancia y juventud.

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén como administración más cercana a los ciudadanos impulsa de forma transversal acciones dirigidas a la atención de la población joven de la ciudad. Si bien existe un área específica de Juventud, esta se encuentra especializada en el desarrollo de iniciativas dirigidas a la juventud más tardía, es decir principalmente a los intervalos de edad entre 14-18 y 18-30. No obstante, como se podrá apreciar a continuación y citábamos al inicio del punto 4, la transversalidad en el desarrollo de iniciativas dirigidas a la juventud supone que por parte de otras áreas municipales se desarrollen programas, proyectos y actividades cuya población diana es la infancia y el primer estadio de la adolescencia.

La información que se expone en este apartado se organiza por áreas municipales de trabajo atendiendo a que sus competencias o iniciativas que desarrolla se encuentren relacionadas y/o dirigidas a la infancia y la adolescencia.

4.2.1 Acciones culturales.

La gestión de las acciones, programas, iniciativas y proyectos culturales que desde el Ayuntamiento de Jaén se realizan, es competencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas. De forma general existe una programación dirigida a todos los ciudadanos y contempla además una programación específica dirigida a la población infantil y juvenil. Además, desde otras áreas municipales en colaboración con el patronato de cultura se programan acciones culturales dirigidas a los más jóvenes.

4.2.1.1 Lectura.

La lectura es una de las tareas que más contribuyen al desarrollo personal de los niños/as y adolescentes, de forma específica existen bibliotecas dirigidas a los niños y niñas para el fomento de la lectura.

Denominación	Descripción
» Biblioteca municipal “Manuel Caballero Venzalá”.	» Dispone de espacio infantil para la lectura y préstamo de libros infantiles/juveniles.
» Biblioteca municipal “Condestable Iranzo”	» Dispone de espacio infantil para la lectura y préstamo de libros infantiles/juveniles.
» Biblioteca joven.	» Biblioteca para préstamo de textos académicos para jóvenes ubicada en el área de juventud.

4.2.1.2 Formación y desarrollo de la creatividad.

Denominación
» Programa de teatro Escolar
» Conciertos Didácticos (Conciertos didácticos banda municipal de música, conciertos didácticos alumnos del conservatorio profesional Ramón Garay, Conciertos didácticos música moderna “Del jazz al hip hop”).
» Escuela de pequeños grandes actores.
» Talleres creatividad

Descripción

- » Programación de funciones teatrales dirigidas a centros escolares.
- » Conciertos didácticos o clases magistrales relacionadas con la música dirigidas a niños/as y adolescentes. Actividades realizadas en espacios escénicos municipales o bien en los propios centros escolares de la ciudad.
- » Escuela de arte dramático dirigida a niños/as entre 6 y 14 años.
- » Programación de talleres realizada en distintas programaciones (Taller de máscaras, Talleres Feduca, Talleres de primavera-otoño e invierno dirigidos a jóvenes, Taller de arte pop.

4.2.1.3 Programación cultural específica dirigida a niños/as, adolescentes y jóvenes.

El Patronato Municipal de Cultura específicamente y de forma transversal junto con otras áreas municipales ofrece una programación cultural dirigida a niños/as y jóvenes. En la siguiente tabla y de forma general se describe de forma general las intervenciones e iniciativas realizadas.

Denominación	Descripción
» Programaciones específicas en los festejos de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> » Cada uno de los festejos que se celebran en el municipio posee de forma específica una programación dirigida a niños/as y jóvenes. (Navidad, Carnaval, Fiestas Patronales, Halloween...). » Como ejemplo podemos citar el proyecto diverferia incluido en las ferias y fiestas de San Lucas, el desfile infantil de carnaval, la programación infantil de navidad y los conciertos musicales dirigidos a jóvenes entre otros.
» Cine de Verano	<ul style="list-style-type: none"> » En el intervalo estival desde julio a septiembre se celebra de forma diaria en el auditorio municipal de "La Alameda" la proyección de una película. Esta programación ofrece una serie de fechas en las que las proyecciones a realizar van dirigidas específicamente a niños/as, jóvenes y familias.
» Encuentros y ferias culturales para niños/as y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> » Salón del Manga, Video-juegos y cultura Japonesa. Feria expo-clic, Muestra-encuentro academias de arte de la ciudad, Muestra de Música Joven.

4.2.2 Acciones deportivas.

Las políticas, proyectos e iniciativas municipales en materia de deportes se impulsan desde el Patronato Municipal de Deportes, organismo autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. En el proceso de crecimiento de los niños/as y adolescentes el deporte es una herramienta de desarrollo en la adquisición de valores y hábitos responsables que son inherentes a la práctica deportiva, es por esto por lo que desde el Patronato Municipal de Deportes se diseña una programación específica para niños/as y adolescentes, así como una línea de trabajo especial con los clubes deportivos que desarrollan su actividad en categorías base.

Iniciativas dirigidas al fomento de la práctica deportiva:

Denominación
<ul style="list-style-type: none">» Escuelas deportivas municipales» Juegos deportivos municipales
Descripción
<ul style="list-style-type: none">» Escuelas de formación dirigidas a las categorías base (Benjamin a infantil, 5 a 15 años).» Disciplinas deportivas: Badminton, Ajedrez, Balonmano, Padel, Rugby, Squash, Hípica, Tenis de mesa, Voleibol.» Los juegos son una actividad ligada a la educación física y el deporte, de carácter individual o grupal. Su práctica implica un desarrollo educativo al aceptar las reglas y dinámicas del juego y promueven el desarrollo físico y mental, con el plus que aporta la competición.» Categorías: Prebenjamín (5 años) a juvenil (16-18 años)» Deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Frontenis, Badminton, Judo, Natación, Patinaje, Squash, Tenis, Tenis de mesa.» Deportes colectivos: Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala, Fútbol 7, Pádel, Voleibol.

Otras iniciativas deportivas dirigidas a niños/as y jóvenes.

Denominación	Descripción
» Cursos	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades formativas dirigidas a niños/as. » Programación: campaña de natación escolar, Curso de natación niños 4 años, Curso de natación niños de 5 a 11 años.
» Campamentos deportivos de verano.	<ul style="list-style-type: none"> » Se define como una actividad formativa, educativa, deportiva y recreativa que intenta ocupar el tiempo de ocio que se genera en el periodo estival.

4.2.3 Iniciativas relacionadas con la Educación (ámbito no formal).

4.2.3.1 Educación Vial.

La educación vial de los niños/as es un aspecto de la educación no formal que posee un espacio propio en las iniciativas educativas que desde el Ayuntamiento de Jaén se realizan. Con la denominación de “Parque infantil de Tráfico” se pretende crear hábitos de comportamiento tendentes a la adquisición del sentido vial integrando conocimientos en el niño/a como usuario de la vía pública.

<ul style="list-style-type: none"> » “Programa de educación vial escolar teórica” » Centros educativos participantes: 26 » Cuantificación de la participación: 2.280 niños/as. 	<ul style="list-style-type: none"> » 1º primaria: 382 » 2º primaria: 407 » 3º primaria: 201 » 4º primaria: 324 » 5º primaria: 247 » 6º primaria: 167 	<ul style="list-style-type: none"> » “Programa de educación vial escolar práctica” » Centros educativos participantes: 23 » Cuantificación de la participación: 1.048 niños/as. 	<ul style="list-style-type: none"> » 1º primaria: 275 » 2º primaria: 250 » 3º primaria: 25 » 4º primaria: 150 » 5º primaria: 150 » 6º primaria: 75
---	--	--	--

4.2.3.2 Educación para la igualdad.

El Área de Igualdad del Ayuntamiento de Jaén entre otras iniciativas dedica un papel especial a la Educación en Igualdad como una propuesta metodológica de formación para hombres y mujeres en las mismas condiciones y con las mismas oportunidades, dirigida a niños/as de la ciudad.

Desde esta área se desarrolla con la denominación de “Educa-t en Igualdad” un proyecto dirigido al alumnado de tercero y cuarto de Educación Primaria en el que se han celebrado bajo el formato de taller las siguientes intervenciones en centros escolares:

- Número de centros participantes: 29
- Número de talleres impartidos: 98
- Total de alumnado participante: 2.248

4.2.4 Medio Ambiente.

El Área de Medio Ambiente dedica un apartado especial a la realización de programaciones dirigidas a la población infantil, principalmente relacionadas con el conocimiento del entorno natural ubicado en el territorio municipal y alrededores.

En este sentido, se realizan campamentos de naturaleza dirigidos a niños a partir de 7 años, cuya celebración se ubica en el Aula de la Naturaleza, instalaciones de titularidad municipal ubicadas en el parque periurbano de la ciudad de Jaén, en el paraje de la Cañada de las Hazadillas. Existen programas dirigidos a la comunidad escolar como el Aula Urbana Medio Ambiental, el proyecto “12 meses en Verde” o la Rutas de interpretación de la naturaleza.

Además, se realizan otras actividades relacionadas con la concienciación medioambiental como por ejemplo la actividad “Un árbol por Europa”, o la participación en las actividades medioambientales del proyecto “La noche de los investigadores”.

4.2.5 Servicios sociales municipales. (Patronato Municipal de Asuntos Sociales).

Los Servicios Sociales (comunitarios y especializados) que desde el Excmo. Ayuntamiento de Jaén se prestan, son ejecutados a través del Patronato Municipal de Asuntos Sociales. La promoción del bienestar infantil y familiar son unos de sus objetivos y área de actuación.

En la siguiente tabla se indican servicios y acciones que se prestan desde los servicios sociales dirigidos o que afectan a la infancia.

<p>» Atención a la infancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Número de expedientes: 212 » Número de niños/as que reciben atención psicossocial: 415 » Centros de Día de Infancia: 158 » Prevención y control de absentismo: 238 » Mesa técnica del Menor: 6 Reuniones anuales.
<p>» Recursos humanos de asistencia psicossocial para familias en dificultad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Psicólogo/a: 6 » Educador/a: 19 » Mediador/a intercultural: 2 » Trabajadora/or Social: 27 » Animadoras socioculturales: 4 » Monitor@s: 11
<p>» Ayudas a familias en situación de vulnerabilidad con niños/as a su cargo. (Descripción y número de familias que recibieron la ayuda).</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Económicas de emergencia: 259 » Contra pobreza energética: 444 » Ayudas material escolar: 102 » Ayudas alquiler: 13 » Ayudas frente a desahucios: incluidas en el concepto de emergencia. » Económicas familiares en especie: 165
<p>» Programa Ciudades ante las Drogas (proyectos dirigidos a niños/as y adolescentes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Aula socioeducativa para menores expulsados de sus centros. 54 menores atendidos. » Programa promoción hábitos de vida saludable en el medio educativo.
<p>» Programa Ciudades ante las Drogas (proyectos dirigidos a niños/as y adolescentes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Talleres de prevención de conductas de riesgo. » Talleres familiares. » Rincón Joven de Convivencia y ocio juvenil. » Encuentros deportivos Gandhi. » Formación para mediadores juveniles
<p>» Actuaciones de protección de menores. (Número de informes realizados).</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Informes de acogimiento familiar: 4 » Informes a la fiscalía de menores: 9 » Informes servicio de protección y prevención: 90 » Valoraciones a jóvenes: 76 » Centros educativos: 1 » Derivación a residencias escolares: 24

4.2.6 Participación infantil y juvenil en la vida municipal.

En relación con la participación infantil, hasta el año 2019 se ha limitado a las actividades realizadas fuera de programas o proyectos de participación, cuya duración ha sido de una jornada y sin continuidad en el tiempo. Quizá sería más correcto no hablar de actividades de participación sino de actividades de conocimiento y acercamiento de la institución a los niños y niñas.

En noviembre de 2019 como consecuencia de los inicios de las tareas del proceso de reconocimiento como “Ciudad Amiga de la Infancia”, se celebró el Pleno de la Infancia y la Adolescencia, una primera aproximación real a la participación en la que se recogieron las iniciativas realizadas por los representantes de 27 centros docentes de la ciudad, y sirvió como base para la creación del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia de la ciudad de Jaén.

La creación del Consejo de la Infancia y la Adolescencia en la sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, celebrado en el mes de febrero de 2020 ha supuesto que por primera vez exista un órgano que dé voz a los niños/as, ante el Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Las funciones del consejo son:

1.- Fomentar la participación directa en este Consejo de la Infancia y la Adolescencia de la ciudad de Jaén, de los niños/as y adolescentes, de la comunidad educativa, así como de las entidades que estatutariamente tengan entre sus fines el apoyo y desarrollo de la infancia y la adolescencia.

2.- Recabar y elaborar propuestas relacionadas con el funcionamiento de los servicios y las actuaciones municipales en materia de infancia y adolescencia.

3.- Informar a los órganos consultivos y de gobierno municipal sobre el funcionamiento de los servicios municipales de interés para la infancia y la adolescencia.

4.- Formular propuestas al equipo de gobierno municipal para la toma de decisiones y planificación de iniciativas y actividades de interés para la infancia y la adolescencia, así como para la planificación y desarrollo de los programas de actuación municipal que les afecten, actuando como cauce de los debates y procesos de información necesarios.

5.- Asesorar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén en los asuntos municipales relativos a la infancia y la adolescencia, así como evaluar y emitir informes relativos a las políticas de infancia desarrolladas en el municipio.

6.- Diseñar y crear comisiones o grupos de trabajo sobre iniciativas o asuntos específicos.

7.- Participar en la elaboración/actualización/evaluación de un plan municipal para la atención a la infancia y la adolescencia, así como la realización de un seguimiento de los objetivos contenidos en el citado plan.

El Consejo de la Infancia y la Adolescencia está compuesto por:

a) Presidente: el/la Alcalde/sa.

b) Vicepresidente/a: el/la responsable del Área municipal de Presidencia.

c) Los/las concejales de las áreas de Políticas Sociales, Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura, Mantenimiento Urbano (o persona en la que deleguen).

d) Un representante de cada uno de los grupos políticos integrantes de la Corporación municipal.

e) Secretario: designado por el Alcalde/sa con la condición de funcionario/empleado municipal, con voz y sin voto, sus funciones serán las recogidas en La ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector del Sector Público.

Ostentarán representación en el consejo:

a) El personal técnico municipal responsable del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, con voz y sin voto.

b) Un representante de UNICEF que actuará como asesor permanente del Consejo, con voz y sin voto.

c) Previa solicitud, a instancia de parte, un representante de aquellas entidades sin ánimo de lucro que incluyan entre sus fines estatutarios el apoyo a la infancia y/o adolescencia, inscritas en los registros administrativos correspondientes y que actúen en el ámbito del municipio de Jaén.

d) Un representante de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

e) Un alumno/a de cada centro educativo de Educación Primaria y Secundaria del municipio de Jaén, que participarán con carácter voluntario. La designación de dichos representantes será realizada por cada centro educativo individualmente. Así mismo, cualquier persona hasta los 18 años que a título individual desee participar.

f) Dos representantes docentes del profesorado de la ciudad, con la categoría de Director/a de centro. Uno de Educación Primaria y otro de Educación Secundaria designados por el presidente del Consejo.

Actualmente el Consejo se encuentra en proceso de nombramiento de sus integrantes y se prevé, según avancen los acontecimientos en relación con la Covid 19, que de forma presencial o telemática se convoque una reunión de constitución antes de fin de 2020.

5.- Orientaciones y tendencias generales en la ciudad.

La ciudad de Jaén se encuentra al igual que el resto de nuestra provincia, comunidad autónoma y país en una situación de afectación por la pandemia derivada de la enfermedad ocasionada por la Covid 19.

En general, como tendencia, la percepción vital que la población transmite es la derivada de esta situación de pandemia: tendencia depresiva socioeconómica, sensación de transitoriedad hasta la resolución médica y efectiva de la enfermedad, y una sensación general ante los planes y proyectos de presente y futuro condicionados por la evolución de la pandemia.

No son ajenos al condicionamiento que produce la Covid 19 los niños/as, adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad. Desde el pasado mes de marzo con la aparición significativa de la pandemia, el inicio del confinamiento general y la entrada en vigor de la nueva normalidad, la vida de los niños/as y adolescentes ha cambiado significativamente.

Con fecha de abril de 2020 el Ayuntamiento de Jaén publicó el estudio sobre cómo afectó el confinamiento a los jóvenes de la ciudad (intervalo 14 a 18 años, n= 99, 44,6% niños y 56,4 niñas), de los datos obtenidos se destaca que :

En relación con las rutinas, el 60,7% mantuvo sus rutinas diarias, (9,1% mantiene todas las rutinas, 25,3% mantuvo bastantes de sus rutinas, 26,3% mantuvo a menudo sus rutinas). El 21,3 % indica que mantuvo sus rutinas a veces o un poco, y el 18,1% de las respuestas indica que no mantienen su rutina o la mantienen muy poco.

Una cuestión importante de la encuesta, a nuestro juicio, es conocer si los jóvenes se sienten capaces de mantener el confinamiento. Los resultados obtenidos indican que se sienten plenamente capaces, bastante o algo capaces el 78,8% de los encuestados; por su parte, no sabe si serian capaz de mantener el confinamiento un 8,% y no se considera capaz o muy poco capaz un 10,1% de los encuestados.

Los jóvenes participantes en la encuesta muestran una actitud muy cumplidora ante las recomendaciones para prevenir y evitar el contagio, el 89,8 % considera que si mantiene las recomendaciones, las mantiene mucho, bastante o totalmente (40,8% totalmente, 16,3% bastante, 3,1% mucho, 29,6% si las mantiene). Tan solo un 2% ha manifestado no preocuparse por cumplir las indicaciones de prevención.

En relación con los menores de catorce años, su gran plasticidad les permite adaptarse a la situación de pandemia aún sufriendo los cambios inherentes al confinamiento (rutinas, fuentes de estímulo, colegio, amigos). Sin embargo, el tiempo es un factor primordial en el desarrollo y evolución, los niños no paran de crecer. Aún es pronto para conocer si esta generación presentará hándicaps motrices, cognitivos o emocionales. Si bien, dado que en nuestra genética la socialización está presente quizá los problemas de socialización sean los primeros en evidenciarse.

5.1 Tendencias demográficas de la ciudad.

- Disminución de la población.
- Envejecimiento.
- Aumento de la diversidad en los habitantes de la ciudad.

5.2 Tendencias relacionadas con la economía y la sociedad.

- Aumento de la desigualdad económica (renta).
- Dificultad para la emancipación familiar.
- Dificultad para la creación de nuevos núcleos familiares.
- Demanda de igualdad de derechos reales y salariales entre sexos.

6.- Conclusiones.

Una de las primeras cuestiones que hemos de resaltar está relacionada con el modo de construcción de este documento de análisis de la realidad que se ha confeccionado. El modo y la articulación de la redacción está fuertemente condicionado por la aparición de la pandemia ocasionada por la Covid-19, lo que ha supuesto un enorme condicionamiento en la capacidad de obtención de datos debido a las limitaciones operativas o sobredimensionamiento de actividad que están sufriendo en aquellas áreas de trabajo municipales relacionadas con la familia de servicios a la comunidad. Al mismo tiempo, la capacidad de comunicación con otras administraciones así como la elaboración de informes concluyentes con respecto al ejercicio 2019 ha sido otro hándicap encontrado en la elaboración de este análisis de la realidad.

6.1 Análisis D.A.F.O

DEBILIDADES

- » Ausencia de un plan global y sistemático de intervención en materia de infancia.
- » Una parte de la población infantil y juvenil viven en barrios desfavorecidos, con escasos recursos de ocio y de tiempo libre
- » Ausencia de Indicadores Bienestar Infantil.
- » Situación económica municipal.
- » Falta de canales de comunicación eficaces de las distintas actividades en algunas áreas.
- » Acercar las distintas actividades a los barrios.
- » Ausencia de actividades dirigidas a la población infantil con discapacidad.
- » Debilidad en la oferta municipal de ayudas a menores con pocos recursos.
- » Ausencia de programas de intervención en materia de acoso y ciber acoso.
- » Falta de diseño de actividades novedosas en el desarrollo de programas, proyectos y actividades dirigido a niños/as y adolescentes.
- » Ausencia de un equipo permanente de coordinación integral y análisis de los servicios e iniciativas dirigidos a la población infantil.

AMENAZAS

- » Situación de Pandemia provocada por el Covid-19.
- » Aumento de la población atendida desde los Centros de Servicios Sociales como consecuencia del Covid-19.
- » Disminución de la población.
- » Nuevos estilos de ocio relacionados con las NNTT con consecuencias no deseadas como el sedentarismo, disminución de la socialización o uso excesivo.
- » En relación con la salud, incremento de hábitos relacionados con estilos de vida no saludables.
- » Valores y actitudes presentes en la sociedad actual: individualismo, inmediatez.

FORTALEZAS

- » Posibilidades de trabajo transversal dentro de la institución municipal.
- » Existencia de un novedoso órgano de participación infantil.
- » Existencia de otros órganos sectoriales con capacidad de desarrollar iniciativas dirigidas a niños/as, adolescentes y juventud.
- » Existencia consolidada y efectiva de diferentes servicios municipales con experiencia en la atención a la infancia, adolescencia y juventud.
- » Existencia de infraestructuras e instalaciones municipales.
- » Patrimonio Cultural y natural.
- » Alta implicación de los centros educativos.

OPORTUNIDADES

- » Desarrollar las funciones del Consejo de la Infancia y la Adolescencia con niños y agentes sociales implicados.
- » Diseñar un plan de Infancia y adolescencia.
- » Aumento de la conciencia de proteger y atender las necesidades de infancia y adolescentes.
- » Implicación del voluntariado de la ciudad en materia de infancia.
- » Capacidad de acompañamiento y guía técnica y cognitiva del programa ciudades amigas de la infancia.
- » Existencia de múltiples canales de difusión.

**ÁREA MUNICIPAL O TEMÁTICA
DEPORTES**

ACCIÓN

DERECHO

- » Escuelas deportivas municipales.
 - » Juegos deportivos municipales.
 - » Campamentos deportivos de verano.
 - » Ediciones específicas de eventos deportivos adaptadas a niños/as y adolescentes.
 - » Bonificación de 25% en tarifas a familias numerosas y discapacitados.
- » Derecho a ser niño

INDICADORES DE MEDICIÓN

- » Existencia de bonificaciones destinadas a menores.
- » Porcentaje de niños/as adolescentes beneficiarios de las bonificaciones.
- » Convenios o colaboraciones con clubes impulsores del deporte federado en categorías base.

**ÁREA MUNICIPAL O TEMÁTICA
PARTICIPACIÓN**

ACCIÓN

DERECHO

- » Celebración del pleno de la infancia y la adolescencia.
 - » Creación del Consejo de la Infancia y la adolescencia.
 - » Mesa local de la juventud.
- » Derecho a ser escuchado

INDICADORES DE MEDICIÓN

- Porcentaje de centros escolares representados en los diferentes órganos de participación.
- Número de NNyA pertenecientes al Consejo de la Infancia y la Adolescencia.
- Asociaciones representadas en los diferentes órganos de participación.
- Número de reuniones anuales con representantes políticos.
- » Número de peticiones formuladas en los diferentes órganos de participación que han sido atendidas y/o puestas en marcha.

ÁREA MUNICIPAL O TEMÁTICA	ACCIÓN	DERECHO	INDICADORES DE MEDICIÓN
Área de Igualdad	» Educate en igualdad.	» Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.	
Policía Local	» Programa de educación vial » Programa de educación vial práctica.		» Indicadores de impacto tales como: número de centros educativos participantes, número de solicitudes de participación atendidas.
Medio Ambiente	» Aula Urbana Medioambiental. » Proyecto educativo 12 meses en verde. » Campamentos Aula de la Naturaleza.		» Numero de iniciativas relacionadas con la seguridad vial.
Juventud	» Espacios de uso comunitario para el desarrollo de iniciativas de niños y adolescentes. » Acciones educativas dirigidas a NNyA en coordinación con asociaciones ubicadas en el hotel de asociaciones juveniles	» Derecho a acceder a servicios básicos.	» Número de centros con medidas de seguridad peatonales en su entorno. » Bonificaciones en las tasas de uso de los diferentes programas para menores con familia en dificultades socioeconómicas.

ÁREA MUNICIPAL O TEMÁTICA	ACCIÓN	DERECHO	INDICADORES DE MEDICIÓN
Patronato Municipal de Cultura Turismo y Fiestas	<ul style="list-style-type: none"> » Bibliotecas infantiles. » Encuentros y ferias culturales. » Programaciones específicas en los festejos de la ciudad. » Programa de Teatro Escolar. » Talleres de creatividad. » Conciertos didácticos para niños. 	» Derecho a ser niño	<ul style="list-style-type: none"> » Número de actividades organizadas dirigidas a la infancia y adolescencia. » Número de niños/as y adolescentes que han participado en dichas actividades.
Patronato Municipal de Asuntos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Ayudas a familias en situación de vulnerabilidad. » Acciones de protección de menores. 	» Derecho a ser niño	<ul style="list-style-type: none"> » Número de ayudas económicas familiares concedidas. » Numero de acciones llevadas a cabo para garantizar la protección de menores.
Servicios Sociales Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> » Programa Ciudades ante las drogas. » Servicios de atención a la infancia. 	» Derecho a acceder a servicios Básicos.	<ul style="list-style-type: none"> » Número de ayudas económicas familiares concedidas. » Numero de acciones llevadas a cabo para garantizar la protección de menores.
Equipo de Tratamiento Familiar		» Derecho a ser valorado y respetado	» Número de menores desde SSCC y ETF.

6.3 Observaciones Generales.

Las observaciones al conjunto del documento de diagnóstico han de servir como base para la elaboración de un futuro Plan de Infancia y Adolescencia, por este motivo la estructura de las observaciones que se citan a continuación puede ser una organización de ejes o líneas de trabajo a contemplar en el futuro plan a diseñar.

En cuanto a las cuestiones generales que más abajo encontramos se recomienda aplicar a todas y cada una de ellas como norma o criterio general y transversal a todas las áreas, temáticas o líneas de actuación los enfoques de género e inclusión.

6.3.1 Observaciones relativas a la Coordinación Interna y la transversalidad en materia de NNyA.

El esfuerzo municipal dirigido a desarrollar servicios cuyos beneficiarios, usuarios o protagonistas son los NNyA es importante. Áreas administrativas diferentes como Deportes, Cultura, Juventud, Policía Local, Medio ambiente, Educación, IMEFE o los Servicios Sociales Municipales, desarrollan iniciativas cada uno en su ámbito dirigidas a la población más joven de la ciudad. Es necesario reforzar la coordinación interna con el fin de que todos estos servicios conozcan de primera mano que iniciativas se impulsan con el fin de evitar duplicidades, descoordinación y facilitar el desarrollo de una política basada en principios y acciones comunes y coordinadas.

Un hándicap que se aprecia es la aplicación de la transversalidad (entendida como coordinación técnica y objetivos comunes entre todas las áreas municipales). Esta debilidad se produce a consecuencia de la capacidad de mejora existente en la coordinación. Inexcusablemente es un elemento que debe mejorar, sobre todo si en un futuro próximo han de aplicarse herramientas como el Plan de Infancia, los criterios técnicos exigidos en el reconocimiento como “Ciudad Amiga de la Infancia” o la implementación de los Objetivos de la Agenda 2030 como directriz establecida en el modelo de gobernanza.

6.3.2 Observaciones sobre la participación infantil.

La participación infantil en la institución municipal debe de situarse a un nivel similar al resto de grupos sociales (asociaciones vecinales, colegios profesionales, movimiento asociativo, colaboradores en la elaboración de presupuestos participativos...), que activamente ya participan en la toma de decisiones de la ciudad. A nivel de infancia y adolescencia el Ayuntamiento de Jaén dispone de un órgano de participación infantil de reciente creación, por lo que deben establecerse los mecanismos para que el funcionamiento regulado de este órgano se cumpla y sus resultados se encaminen a una participación real alejada de una participación simbólica o decorativa.

Para avanzar en el desarrollo de la participación activa de NNyA es necesario que las opiniones, peticiones y propuestas surgidas dentro del novedoso OPIA sean debatidas por los órganos políticos de la institución, y en el caso de ser viables tengan su respaldo en el presupuesto municipal de forma concreta o en la ejecución de las partidas presupuestarias del capítulo que corresponda.

Otra cuestión derivada de la experiencia reciente indica que es necesario establecer nuevos canales de comunicación en relación a la participación infantil en la vida municipal. Por ejemplo, el modelo presencial establecido en el reglamento regulador para el correcto funcionamiento del OPIA debe de contar con alternativas digitales que eviten la presencia in situ de los niños. Igualmente para la tramitación de convocatorias, envío y recogida de información y preparación de sesiones de trabajo deberá de habilitar un procedimiento digital que contribuya a encontrar espacios de participación no físicos.

6.3.3 Observaciones sobre las acciones relacionadas con el estilo de vida (salud y deportes).

Salud.

De la recogida de información realizada, una de las cuestiones que significativamente se aprecia es la necesidad de incrementar las acciones dirigidas al fomento de la educación para la salud. Si bien existen acciones esporádicas en este sentido, no poseen una agrupación sistemática, estas actividades se realizan desde las concejalías de Educación, Servicios Sociales y Juventud, (por ejemplo, el Club de Jóvenes por la Salud, Programa Ciudades ante las Drogas), por lo que sería conveniente la realización de un programa integral dirigido y adaptado a las diferentes etapas educativas con la participación transversal de las áreas que desarrollen iniciativas en este sentido.

Es necesario atender diferenciadamente las etapas de Primaria, Secundaria, Bachiller y Universidad, sin olvidar los centros de Educación Especial, impulsando programas de higiene bucodental, higiene general, educación sexual, desarrollo de la inteligencia emocional o prevención de uso y abuso de sustancias, entre otros.

La promoción de hábitos alimenticios saludables, en contraposición a los estilos Fast Food y comida procesada debería de materializarse en proyectos divulgativos de alimentación equilibrada o la promoción de la dieta mediterránea entre otros.

Deportes.

La situación general dentro del ámbito de la práctica del deporte en NNyA en la ciudad ha sido uno de los apartados de este diagnóstico en el que la oferta de actividades y la infraestructura existente son más satisfactorias.

El fomento de la práctica deportiva en las categorías base en las escuelas deportivas municipales, la celebración periódica de los juegos deportivos municipales, la celebración de actividades deportivas de ciudad con su apartado específico para NNyA o los convenios con clubes de diferentes disciplinas deportivas para la práctica de la actividad en categorías inferiores conceden un papel destacado a los NNyA como sector diana en las actividades que desde el Patronato Municipal de Deportes se impulsan.

No obstante, en la reflexión que realizamos aparecen algunas cuestiones sobre las que avanzar y desarrollar iniciativas, estas son: medidas para facilitar el acceso a las instalaciones deportivas a NNyA en dificultad, el mantenimiento de las instalaciones deportivas y la creación de actividades deportivas en la naturaleza.

En relación con las medidas para facilitar el acceso de NNyA a las instalaciones deportivas, sería conveniente estudiar establecer algún tipo de descuento en las tarifas que se añadan a los ya existentes de familia numerosa o desempleados por ejemplo en relación con NNyA con capacidades diferentes o en situación socioeconómica familiar difícil.

El deporte en la naturaleza, posee unas características diferenciadas respecto al deporte que se realiza en centro o instalaciones deportivas ya sean out o indoor. El fomento de la práctica de este tipo de deporte mediante la implementación de actividades supondrá avanzar en el catálogo de los servicios ofrecidos por el organismo autónomo responsable de la programación deportiva.

Por último, en relación con el mantenimiento de las infraestructuras, es necesario recalcar la petición recogida en la celebración del pasado pleno de la infancia y la adolescencia donde los niños y niñas participantes reclamaron el arreglo y la realización de tareas de mantenimiento, principalmente en instalaciones deportivas de los barrios.

6.3.4 Observaciones sobre el criterio denominado “Ciudad Acogedora”. (Transporte, urbanismo, medio ambiente).

Transporte:

La ciudad, el ambiente urbano, es un medio hostil en el que los niños y los adolescentes deben desplazarse cotidianamente. De forma reglamentaria el servicio de transporte público (taxi y bus), se encuentra adaptado para usuarios con diferentes capacidades. En el servicio municipal de autobús urbano, los NNyA disfrutan de beneficios en las tarifas, se encuentran exentos de pago hasta los 5 años de edad, desde los 5 hasta los 16 años disfrutan de un beneficio de un 42% en la tarifa y a partir de esa edad, mientras cursen estudios oficiales.

Un concepto inherente al transporte, es la movilidad. Respecto a la movilidad de NNyA y su seguridad, existe un servicio de gestión de tráfico prestado por la Policía Local en las inmediaciones de los centros escolares durante las horas de entrada y salida a los centros.

Hoy en día es tendencia y necesidad el fomentar los desplazamientos a pie o en un sistema sostenible, de este hecho no son ajenos los niños. Sería conveniente establecer una serie de itinerarios seguros para fomentar los desplazamientos a pie de los niños a los centros escolares. De igual forma sería conveniente realizar un estudio para la ampliación e implementación de nuevos tramos de carril bici en la ciudad con el fin de fomentar alternativas de movilidad a los desplazamientos tradicionales, todo ello continuando con las tareas de educación vial que se desarrollan.

Medio ambiente:

En relación con el medio ambiente, existe una tradición consolidada en el Ayuntamiento de Jaén de orientar las actividades que se realizan al cuidado y conocimiento de la naturaleza. En relación con el medio ambiente es necesario complementar las iniciativas relacionadas con la naturaleza con otras iniciativas de carácter participativo dirigidas a la mejora de elementos como la calidad del aire, el cuidado y limpieza de la ciudad, el cuidado de las zonas verdes o el uso racional del agua con el fin de educar a la infancia para que su compromiso con el medio ambiente sea una realidad.

Urbanismo:

En relación con los espacios de la ciudad y los NNyA, es necesario mantener en correcto funcionamiento las diferentes áreas de juego específicas para niños/as existentes en los diferentes parques de la ciudad así como en las zonas recreativas existentes fuera del casco urbano.

Además, sería conveniente potenciar estas zonas de juego y reunión al aire libre, creando espacios dirigidos y adaptados también para los/as adolescentes.

Con el fin de potenciar la calidad en el entorno urbano, se deben estudiar las zonas de la ciudad con más presencia infantil, adolescente y juvenil para reforzar el mobiliario urbano: bancos, papeleras, fuentes de agua, etc.

6.3.5.- Conclusiones sobre los Servicios Sociales. Eje vulnerabilidad y exclusión.

La atención a las necesidades y las demandas de la población infantojuvenil así como la protección de la infancia y adolescencia es un deber y un compromiso por parte de esta Administración Local.

El acercamiento y trato directo a la población en general y a los NNA en particular, favorece la posibilidad de llevar a cabo una intervención efectiva y coordinar actuaciones y estrategias dirigidas a la detección y prevención de situaciones de violencia y maltrato infantojuvenil. Dado el carácter universal de los Servicios Sociales, no nos queremos olvidar de ningún sector de población, aunque la práctica habitual sea la intervención con familias afectadas por diversas problemáticas o pertenecientes a minorías con problemas de inadaptación o exclusión social. Por ello, nuestro trabajo no se dirige solamente a las familias multiproblemáticas, sino que se dirige a toda la población infantil y adolescente en general, sobre todo teniendo en cuenta que la adolescencia puede suponer un aumento de las dificultades familiares, conflictos, comienzo de conductas adictivas...

No solo es importante comprometernos con la protección a la infancia y planificar actuaciones dirigidas a este fin, de modo que hagamos ver a los NNA que están protegidos, sino aún más importante es la percepción y el hecho de que estos se sientan realmente escuchados y protegidos.

La propuesta y compromiso adquirido por parte de este Ayuntamiento, y haciendo referencia a la idea ya defendida y expresada por el Pedagogo Francesco Tonucci, se centra en “bajar los ojos a la altura del niño y aceptar la diversidad intrínseca del niño como garantía de todas las diversidades”.

Se trata de atender a una nueva perspectiva más amplia y plural donde el centro de interés está en hacer valer los derechos fundamentales de los menores, partiendo de la visión del propio menor, escuchando sus propuestas, inquietudes, necesidades y preocupaciones; en definitiva, haciendo que sea sujeto activo, el propio agente del cambio.

Uno de los compromisos de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Jaén es el de tener un conocimiento permanente de las necesidades de la población para posibilitar una planificación adecuada de acciones y servicios que favo-

rezcan la convivencia, promoción e integración de los menores y sus familias en la vida social, así como la promoción y tratamiento a menores y grupos familiares con dificultades o deterioro de sus relaciones familiares, sociales y de vinculación con su entorno.

Partiendo de esta idea, uno de los objetivos CLAVES a tener en cuenta en el desarrollo de actuaciones y actividades es la PREVENCIÓN, conjugando un carácter informativo, de orientación y de convivencia y ocio saludable para menores y sus familias.

Entendemos la prevención en una triple perspectiva:

- Primaria, comunitaria o universal: dirigida a toda la población, de forma genérica y sin destacar aspectos particulares: campañas preventivas y de concienciación, que se aplican al contexto o al ambiente donde se enmarcan los individuos, sin distinguir entre ellos, normalmente en ámbito municipal (campañas contra el ciberacoso, ciberadicción, habilidades parentales...)
- Secundaria, específica o selectiva: aplicada a los NNA y sus familias cuando se les considera en situación de riesgo o cuando han ya iniciado comportamientos problemáticos (primeros consumos de sustancias, relaciones tóxicas, actitudes predelictivas, problemas escolares e intra-familiares). Esta prevención se realiza en su ambiente habitual y en pequeños grupos.
- Prevención terciaria (reinserción o indicada) o de reinserción de los NNA con comportamientos realmente problemáticos (consumos, absentismo, malos tratos, violencia filio-parental, violencia de género entre adolescentes). Se realiza de forma particular e individualizada y constituye en sí misma una intervención psicosocioeducativa de carácter familiar o individual.

Es por ello que se considera prioritario:

- Desarrollar actividades y actuaciones tendentes a la detección de situaciones problemáticas o de marginación.
- Desarrollar actividades dentro del programa “Ciudades ante las drogas” de Jaén dirigido a distintos ámbitos de intervención: educativo, comunitario y familiar.
- Conceder ayudas económicas a familias para la atención de necesidades básicas de los menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello.

- Promover la parentalidad positiva acompañando y apoyando a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en la atención, cuidado, educación y desarrollo integral de los NNA.
- Organizar actividades ocupacionales y de carácter preventivo destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- Crear actividades tendentes a propiciar el desarrollo e integración social de los NNA de la ciudad de Jaén.

En el ámbito de Servicios Sociales se valora la necesidad de mantener y de crear nuevas actividades intercentros que posibiliten el acercamiento e interacción entre los diferentes barrios de la ciudad y ofrezcan una visión de ciudad abierta e interconectada. Es fundamental la iniciativa de crear espacios que posibiliten la utilización del tiempo libre y de ocio de los menores tanto de zonas desfavorecidas como del resto de la ciudad de Jaén, de manera más lúdica, buscando evitar que los menores ocupen su tiempo en actividades menos socioeducativas.

Por último destacar en este análisis de necesidades la importancia de potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social.

Fuentes Consultadas:

- Patronato Municipal de Deportes Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
- Patronato Municipal de Asuntos Sociales Excmo. Ayto de Jaén.
- Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas Excmo. Ayto de Jaén.
- Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial. (IMEFE).
- Área de Igualdad Excmo Ayto de Jaén.
- Área de Juventud Excmo. Ayto de Jaén.
- Concejalía de Educación Excmo. Ayto de Jaén.
- Negociado de Estadística Excmo. Ayto de Jaén.

Externas:

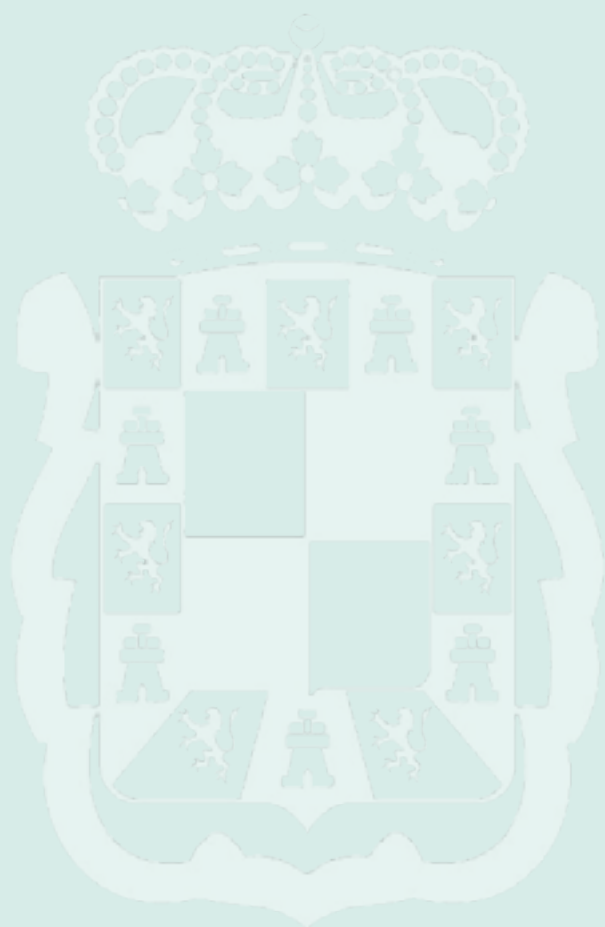
- Unidad de Valoración Provincial Junta de Andalucía.
- Diputación de Jaén, plan estratégico.

Webgrafía:

[Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA - Jaén \(Jaén\)](#)

[turjaen.org | Historia](#)

[Jaén capital » Indicadores de desarrollo de la provincia de Jaén](#)



Edita:

Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Diseño y maquetación:

Luisa Romero Morante y Sergio Ramírez Valdivia



**AIRE
DESIGN**
Project 2020